EXPTE. D- 3163 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **Segundo Congreso Bonaerense de Migraciones** organizado por la Mesa Interministerial de Migraciones, a realizarse el 22 de noviembre de 2023 en la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Entendiendo que migrar es un derecho humano, y en el marco de conmemorarse los 20 años de la sanción de la Ley de migraciones Ley Nro 25871, la Mesa Interministerial de migraciones realizará el Segundo Congreso Bonaerense sobre esa temática.

Teniendo como ejes principales del mismo las Infancias migrantes, las Mujeres, diversidad y el cuidado y la defensa de la Ley de Migraciones.

La problemática migratoria no es nueva y, ciertamente, reviste una complejidad que exige del desarrollo de respuestas institucionales y políticas públicas de los diferentes niveles gubernamentales en coordinación con los Consulados y Embajadas, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades. Se trata de unir y potenciar los esfuerzos que cada uno de estos organismos empeña en el mejoramiento de la vida de la población migrante, para garantizar un abordaje cabal e inclusivo, el acceso a todos los derechos y procurar la integración.

La Provincia de Buenos Aires es uno de los destinos más elegidos por los/as migrantes que se radican en nuestro país, conjuntamente con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según los últimos datos publicados y disponibles, derivados del Censo 2010, esta población representa el 6% del total poblacional bonaerense (941.941). Con una importante inserción y participación en la vida económica, social, religiosa, cultural y política de nuestra Provincia, los/as migrantes se desarrollan y contribuyen al crecimiento y desarrollo de nuestro territorio.

Ciertamente, tanto Argentina como la Provincia de Buenos Aires tienen una larga tradición de acogimiento de extranjeros/as que, por diferentes razones, han elegido

este suelo para realizarse. Esta vocación no está exenta de dificultades, limitaciones y adversidades.

El congreso mantendrá sus objetivos de fomentar la perspectiva de derechos humanos para concebir los movimientos migratorios, así como la permanencia de estas poblaciones; promover las relaciones interuniversitarias, interinstitucionales e intergubernamentales; propiciar el desarrollo y coordinación de acciones conjuntas para la elaboración de políticas públicas, de información estadística, de investigaciones, de capacitación y formación de recursos humanos; contribuir en el proceso de inclusión sociocultural de las personas migrantes; intercambiar perspectivas, recursos y herramientas de promoción y construcción de ciudadanía, entre otros.

Por los motivos mencionados, solicito a mis pares acompañen el proyecto de declaración.

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B.